



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.ª María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.ª Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.ª María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D.ª María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Hueté Pérez  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.ª Rosa María Martínez Mata

**CIUDADANOS COSLADA**

D.ª Julia Gómez Galdón

**VOX COSLADA**

D. Isaac García Narros  
D.ª Cristina López Marcos *(se incorpora iniciado punto 2)*

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**NO ADSCRITOS**

D.ª Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. José Luis Baladrón Ferrero

**NO ASISTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:**

D. Francisco Javier Becerra Redondo

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 , sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 , sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 09:00 horas del día 03 de abril de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- TOMA DE POSESIÓN DE D.ª MARÍA DEL PILAR MARÍN GARCÍA DE LA LISTA ELECTORAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.**

**Sr. Presidente:** Recibimos un correo electrónico justificativo posterior al orden del día, donde la interesada comunicaba que le iba a ser imposible poder asistir hoy. Pero bueno, ya ha estado en el orden del día. Mi obligación es decirlo, por si hubiera cambiado de opinión. Pero veo que no ha cambiado de opinión. O sea, que este punto, señora secretaria, no se va a hacer efectivo.

Queda sobre la mesa, al estar ausente la persona que tiene que tomar posesión.

Por consiguiente, queda sobre la mesa este punto. Punto número 1.

**Sr. Presidente:** Antes de pasar al punto número 2, el otro día en la Junta de Portavoces comentamos son dos modificaciones de crédito que lo debatiríamos conjuntamente como solemos hacer y luego se vota por separado, para información de todos los presentes.

**2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5, DOTANDO UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaría General, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en **sesión extraordinaria**, celebrada el **24 de marzo de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía de Vivienda, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación, de fecha 17 de marzo de 2023, **acordó aprobar, con 12 votos a favor:** voto de D.ª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Más Madrid), **0 votos en contra y 11 abstenciones**, voto de D.ª M.ª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D.ª Julia Gómez Galdón (1) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de D.ª Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Con el objetivo de reducir el endeudamiento de las Administraciones Públicas de manera global, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera instauró en su artículo 32, la obligación de destinar el excedente o superávit de la corporación a cancelar de forma anticipada su deuda:

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p>
	

*“En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda”.*

No obstante, dicha obligación se encuentra suspendida para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 debido a la suspensión de las reglas fiscales.

Igualmente, la situación solvente la liquidez y fondos existentes en las arcas municipales pueden permitir a la Entidad Local disponer de los mismos para amortizar total o parcialmente su volumen de endeudamiento.

Por lo tanto, la Entidad podrá acordar la amortización anticipada de una operación de crédito por uno u otro motivo.

La reducción de la deuda viva de la entidad puede suponer un ahorro importante a medio y largo plazo, por cuanto se pueden reducir los gastos financieros (intereses) derivados de la misma, en el caso de que se produzca una nueva alza de los tipos de interés (previsible subida a medio y largo plazo del EURIBOR).

En el caso que nos ocupa, al tratarse de pasivos a largo plazo, constituyen recursos financieros del presupuesto, ingresándose en el mismo a través del capítulo 9 del estado de ingresos, por lo que las cantidades destinadas a su amortización deben estar consignadas en la aplicación correspondiente del capítulo 9 del estado de gastos.

La amortización que se propone realizar con los créditos suplementados en esta modificación y los créditos iniciales con los que cuenta la aplicación presupuestaria, siendo el resultado final de esta amortización anticipada, la cancelación total de la deuda bancaria del Ayuntamiento de Coslada.

Para proceder a la amortización parcial o total de operaciones vigentes a largo plazo es imprescindible contar con el crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda. Por lo tanto, habrá que dotarla del crédito necesario para hacer frente a las amortizaciones que se pretenden. Si ese crédito no se encuentra consignado en el presupuesto inicial, habrá que recurrir a alguna de las modificaciones presupuestarias previstas en los artículos 177 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Por Decreto de Alcaldía nº 2023/1080, se aprobó siendo el resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y la existencia de superávit presupuestario el siguiente:

- ⇒ Remanente de Tesorería global a 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de 54.620.063,32 €, siendo el importe neto la cantidad de **34.313.897,25 €**.
- ⇒ El remanente de Tesorería disponible no afectado a otras incorporaciones asciende a 6.914.807,54€, de los que se va a detraer el importe necesario para realizar esta amortización anticipada de toda la deuda.

Dado que el destino propuesto del remanente de tesorería en este expediente de modificación de crédito está previsto en el artículo 32 de la LOEPSF, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.8 de ejecución del presupuesto para 2023 y a la vista de la Providencia del Alcalde Presidente y demás documentación obrante en el

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> 
	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> 

expediente, así como el Informe del Tesorero Municipal D. Fernando Aguado Barriales de fecha 14 de marzo de 2023 y del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 17 de marzo de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 5 al presupuesto del ejercicio 2023, dotando un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por un importe de **1.543.000,00€**, financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, según el desglose adjunto:

**ALTA GASTOS:**

Aplicación	Descripción	Importe €
03011 0119 91300	Hacienda AMPORTIZACIÓN DE DEUDAS CON ENT CRÉDITO	1.543.000,00
<b>Total:</b>		<b>1.543.000,00</b>

**ALTA INGRESOS:**

Aplicación	Descripción	Importe €
03011 87000	Hacienda REMANENTES PARA GASTOS GENERALES	1.543.000,00
<b>Total:</b>		<b>1.543.000,00</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.

A continuación, se desarrollan las siguientes intervenciones, debatiéndose conjuntamente con el punto nº 3, tal y como se ha reflejado anteriormente:

**Sra. González Ausín:** Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Simplemente, para trabajar en el Pleno de hoy estos dos puntos que fueron tratados en comisión, en las dos comisiones, respectivamente, la del viernes 24 de marzo y la del miércoles, 29 de marzo. Yo creo que tuvimos la oportunidad de debatirlas de manera más amplia. Como bien saben, la primera hace referencia a esa amortización, con lo cual, dejaríamos el Ayuntamiento con deuda cero, y en lo que respecta al Ayuntamiento. Realmente, no estaríamos sujetos a una arbitrariedad de subida de intereses, como estamos viviendo. De esa manera, pues también podríamos, o podemos, mejor dicho, hacer frente también a toda la tasa de tratamiento de residuos, que ha tenido un incremento considerable. En las partidas de remanentes, como ven, lo que llevamos son distintas actuaciones en distintas áreas, todas ellas, realmente muy necesarias y que atenderían a esas demandas que nos han hecho las distintas áreas y que podríamos algunas de ellas ir acometiendo de manera inmediata a lo largo de este año. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Baladrón.

**Sr. Baladrón Ferrero:** Buenos días, señor Alcalde. Buenos días a todos y todas.

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	

Yo no soy partidario de la amortización de esta deuda, simplemente, porque creo que es un Ayuntamiento que no estamos endeudados. No somos el Ayuntamiento de Torrejón, por poner un ejemplo. Creo que este dinero se puede emplear en otras necesidades de los vecinos de Coslada. Como bien ha dicho Teresa, en el crédito del número 7, pues van unas partidas con lo que es el remanente. Yo entiendo que esas partidas no van a satisfacer todas las deficiencias en las que van a ver esas partidas. Para utilizar un ejemplo, podríamos utilizar ese dinero, el más de 1.400.000 euros, en esas partidas. Porque, en esas partidas que queda. Todo ya subsanado, todas las deficiencias donde vaya empleado ese dinero, pues creo que no. Creo que no. Si vamos a buscar rentabilidad al dinero que tenemos en el Ayuntamiento, posiblemente, por ejemplo, esta partida la podríamos utilizar en energía renovables, también da un beneficio. No entiendo por qué vamos a condonar esa deuda, cuando tenemos un montón de servicios deficientes que los podemos mejorar. Creo que el objetivo de un Ayuntamiento es repercutir el dinero que tenemos en las necesidades y mejorar los servicios de los ciudadanos. Yo, por utilizar un símil, esto es como que una familia decide ahorrar y se tira cuatro años, tres ahorrando, creando más deficiencias en su hogar, y al cabo de tres o cuatro años, pues decide con ese dinero, en vez de comprarse la lavadora que no le funciona, por ejemplo, o arreglarse la cocina, pues lo emplea, en condonar la deuda a la banca. Creo que este Ayuntamiento tiene otras necesidades que cubrir, más importantes, que el dar 1.400.000 euros de créditos que tenemos pedidos. Por tanto, voy a votar abstención en este punto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde.


Lo primero, y buenos días a todos los presentes, a aquellas personas que nos sigan por redes sociales. Sí me gustaría hacer una petición, señor Alcalde. Es que nosotros vamos a, aunque se debate conjunto, lo vamos a hacer con mi compañera en el punto segundo y yo haré el punto final. Con referencia a la primera parte, que es la amortización de deuda, comentar que es la segunda vez que se trae a este Pleno una solución de este tipo. Es decir, recurrir a remanente que se ha generado para todos los presentes, y yo creo que ya es algún tema habitual, se ha generado por la nueva ejecución de partidas de gasto corriente. Es decir, que al final el presupuesto ha sido superior, o los ingresos han sido superiores a los gastos ejecutados y, por tanto, a los servicios que los vecinos han recibido.

Bien, pues con ese remanente que ha quedado, parte de este remanente se quiere destinar nuevamente, y digo que es la segunda vez que se hace en este Pleno o que se trae a este Pleno, en amortizar una deuda anticipada.

Por tanto, volvemos a mover gasto que se podía generar o gasto, ingresos que se deberían aplicar a gasto corriente, a hacer un tema de una pretensión de deuda, que yo creo que el señor Baladrón lo ha explicado de una forma muy pedagógica.

También decir que es curioso que la anterior vez que se extrajo esta propuesta de amortización de deuda, la justificación para hacer esta amortización de deuda fue que de esta forma se liberaba parte del presupuesto, se mejoraba el presupuesto, se ignoraba parte del presupuesto que se iba a destinar a amortización, para aumentar las partidas de gasto corriente. Ha vuelto a sobrar dinero. Con lo cual, aquella amortización que nosotros dijimos que no veíamos conveniente, puesto que existía un remanente año tras año y, por tanto, existían fondos suficientes para poder hacer, acudir o poder cumplir con todos los gastos corrientes, no era necesario. Se ha demostrado que la verdad resulta que volvemos a traer otra modificación de remanente, que nuevamente se ha generado con gasto no aceptado.

Con lo cual, en aquel entonces la justificación era que se iba a liberar más capital o que se iba a liberar más presupuesto para poder hacer el gasto de servicios a los vecinos, y esta vez, pues se trae desde el punto de vista de que se va a ahorrar, también desde el punto de vista de que se va a ahorrar intereses, que entendemos que también mejorará o mejoraría el flujo de presupuesto para destinarlo a gastos de servicios. Pero yo creo que ha quedado patente que los últimos cuatro años la gestión de este Ayuntamiento, la gestión del equipo de Gobierno, en cuanto a la ejecución

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	

de presupuestos, desde nuestro punto de vista ha sido un poco deficiente, porque precisamente no se han ejecutado, primero, todas las partidas necesarias. De hecho, el siguiente punto es aplicar un remanente que venimos acumulando para cumplir ciertas necesidades que no se han cumplido y, por tanto, entendemos que no es necesario hacer esta amortización. En cuanto al segundo punto, pues lo comentará mi compañera.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Romero. Perdón, creía que era la segunda intervención. Perdón, no hay ningún problema. Yo le he entendido que iban a hacer una intervención, uno y otro, otro, pero es igual. Da igual. Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Gracias, señor Alcalde.

Como no habíamos estado en la Junta de Portavoces, no sabíamos que se iban a debatir en conjunto, y cada uno se había preparado un punto.

Entonces, en cuanto al remanente, simplemente voy a nombrar una serie de partidas, haciendo referencia a otros remanentes que hemos traído aquí, en el año 2019 y 2020.

En primer lugar, por ejemplo, el equipamiento informático, se ha llevado también en otros remanentes. En el 2019 recuerdo que se llevó una partida para lo mismo, de 104.000 euros, y en el 2021 de 100.000 euros. Ahora se trae una partida de 400.000 euros. No sabemos si es porque se llegó a comprar en el 2019 material informático por 104.000 euros, en el 2021 por 100.000 y ahora se presupuestan 400, o no se pudo llevar a cabo eso y se suman ahora 300.000 euros más. Es verdad que, como ya se dijo en la comisión, el material informático, equipos informáticos y demás están obsoletos en este Ayuntamiento. Pero no estoy hablando de hace cinco o diez años, sino hay muchos ordenadores en este Ayuntamiento que tienen muchísimos años y esperamos que no vuelva a ocurrir posteriormente y que se dejen otros 20 años más los que se compran actualmente.

En cuanto a la rehabilitación energética en los colegios, igualmente, en el 2019 también se llevó una partida, en la que leo textualmente una nota de prensa que aparece en la web del Ayuntamiento de Coslada, en la que dice que la inversión en colegios también será cuantiosa, ya que se gastará un total de 1.875.000 euros en la mejora y reforma de los centros de educación, que se traducirá en la sustitución de sistemas de climatización. Hoy nos vuelven a traer prácticamente lo mismo, que se necesita proceder a la contratación de obras para la ejecución de rehabilitación energética de 14 centros de educación infantil y primaria.

Es decir, remanente tras remanente vamos viendo que no se va cumpliendo y que se está haciendo lo mismo. No sé si es lo mismo el tema de la climatización con el tema de las calderas, que se trae actualmente. Sabemos que ha habido una pandemia por medio. Pero bueno, queremos que nos contesten a estas preguntas.

Es más, en este informe además dicen que los medios humanos y materiales con los que se cuenta en el Ayuntamiento de Coslada se dedican a labores de conservación y mantenimiento en edificios municipales, vía pública y otras infraestructuras, pero no pueden ejecutar obras de esa importancia, sin desatender esas obligaciones ni disponer de los medios adecuados para ello.

Entonces, nos gustaría saber que, aunque se reciban estos fondos FEDER, cómo se van a hacer estas obras, si están diciendo en el informe que no disponen de medios materiales y humanos para poder realizarlas.

En cuanto a la Concejalía de Deportes, igual, llevamos desde el 2019 que se va a arreglar el olivo, que se van a arreglar los campos, que se va a poner césped. A fecha de hoy vuelven a traer otra vez un remanente con muchas partidas iguales. El caso es que desde el 2019, y pongo esa fecha porque no he mirado más para atrás, tenemos remanentes. Estos remanentes, aprobados en este Ayuntamiento, que no están ejecutados. No sabemos si es verdad, y vuelvo a repetir que ha pasado una pandemia por medio, pero fue en el 2020, sabemos que los costes se han elevado, pero que no podemos seguir así.

Entonces, poner los medios adecuados para que esto se ejecute, porque llevamos cuatro años sin estas partidas, que son sumamente necesarias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>, sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>, sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, bueno, comunicar que me fue imposible asistir a la última Comisión Informativa, en la que se debatió la modificación de crédito número 7, la que hace referencia a los remanentes, por coincidir con el Empleo-Coslada, una actividad ya planificada desde la concejalía. Sí me hubiera gustado estar, porque, bueno, yo también tengo algunas dudas sobre alguna de las cosas.

Pero bueno, centrándome en lo fundamental, tengo que decir que desde el área de Desarrollo Económico sí manifestamos la necesidad de realizar inversiones en el edificio de CEXCO, inversiones que tenían que aterrizar en climatización y calefacción. Creemos que son necesarias para la continuidad y el futuro del centro. Esas inversiones, finalmente, por lo que he podido comprobar, no han sido atendidas. Quiero dejar aquí constancia de ello, fundamentalmente, porque estamos a las puertas de unas elecciones y entiendo que, sea cual sea el equipo de Gobierno que entre, pues es una necesidad que debe atender. Bueno, para conocimiento general de todos.

Por otra parte, yo no dudo de la necesidad de todas las inversiones que se plantean aquí. Estoy seguro que son necesarias y, posiblemente, nos quedemos cortos. Pero sí quiero llamar la atención también sobre las inversiones que planteamos en colegios, y no por la falta de necesidad de ellas, sino por el origen de los fondos. O sea, yo creo que es un debate que hemos tenido aquí en distintas ocasiones. Si el mantenimiento corresponde al Ayuntamiento y las inversiones corresponden a la Comunidad de Madrid, vemos que años tras años aprobamos inversiones que son necesarias, pero que posiblemente corresponderían su financiación a la Comunidad de Madrid. Hoy volvemos a traer una partida importante en esta línea. Creo que deberíamos plantearnos la necesidad de reclamar esos fondos a la Comunidad de Madrid.

Coslada es una ciudad que tiene, y es algo positivo, creo que eran 19 colegios públicos, y esto requiere una financiación, una renovación importante, sobre todo, cuando ya empiezan a tener una edad alta, por así decirlo. Se requiere crear, no rehabilitaciones de mantenimiento. Yo creo que los colegios requieren ya una renovación importante, entre las cuales se incluiría el tema de la calefacción y el aire acondicionado, en este caso, rehabilitaciones que mejoren la eficiencia energética de los mismos. Eso creo que, aunque estemos abordando competencialmente esas inversiones, creo que a quien realmente debería corresponder financiarlas es a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor García.

**Sr. García Narros:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Bueno, sobre el número 5, el crédito, lo haría de una forma, entendemos que ese millón y medio que se utiliza para pagar el préstamo lo hubiéramos utilizada para iluminar más las calles o limpiar más las calles, o intentar, por lo menos, que las aceras estén donde tienen que estar. Pero bueno, no lo vemos del todo mal. Vamos a votar a favor sobre ese punto, pero que lo haríamos de otra forma, como todos y como cada grupo.

Luego, sobre el crédito número 7, bueno, carta de los Reyes ha llegado. Estamos en abril, un día antes de la precampaña. Lanzaremos esto en una rueda de prensa, que vamos a hacer todo esto, que hemos tenido casi ocho años, porque no son cuatro, son ocho años. Gastamos casi 6 millones en peticiones que hemos ido haciendo la oposición durante todos estos años. Está muy bien, pero siempre en el último momento y el último día. Ante esto votaremos a favor, evidentemente, en cada punto nosotros, renovación de equipamientos informáticos, 400.000 euros. Hay grupos municipales que todavía están esperando ordenadores, entonces no se dónde han ido metiendo esos 400.000, las dos partidas de 400.000 euros, como ha apuntado la señora Molinillo. Perdón, Molinello.

Votaremos a favor de este punto, es un punto muy bonito, electoralista.

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p> 
	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p> 

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Sí, buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde.

Bien, nosotros vamos a votar, mi grupo municipal, favorablemente, a los dos puntos. En primer lugar, hay unas necesidades evidentes de aumentar o de aumentar la disponibilidad para efectuar gasto corriente, se ha citado aquí, como, por ejemplo, el aumento en los vertidos de los residuos. Hemos pasado desde 2019, que costaba, presupuestábamos en torno a unos 625, 650.000 euros, en la actualidad que nos cuesta 2 millones, la misma basura. Eso significa que hay que pagarla todos los años, que hay que pagarlo todos los meses al vertedero, por ejemplo, por citar un ejemplo. Eso significa que necesitamos disponibilidad de gasto corriente, porque eso es un gasto corriente, de aumentar esa disponibilidad, teniendo dinero puede venir en una parte, no todo lo hemos dedicado a esto, siendo una parte que coincide en esta ocasión con que dejará al Ayuntamiento en deuda cero, el Ayuntamiento de Coslada no tendrá deuda. Una parte dedicarla, en lugar de pagar intereses a la banca, que no sé por qué tiene que estar eso mejor, pagar intereses a la banca, pagar la basura con gasto corriente, sin necesidad de desviar intereses a la banca, y que ese disponible, a medio y largo plazo, es mejor que lo tenga el Ayuntamiento de Coslada, puesto que tenemos dinero para poder hacerlo. Es como cuando uno tiene disponibilidad en sus casas. Se ha hablado de una inversión. Cuando uno tiene dinero constante, lo que hace es pedir un crédito y paga intereses constantes y el interés lo paga la banca, pero cuando tiene dinero no hace eso. Es lo que le pasa al Ayuntamiento. Tiene dinero. No tenemos por qué pagar intereses y, sin embargo, sí necesitamos ese disponible, porque el aumento de algunos gastos en el corriente es necesario aumentarlos. Por esa razón votaremos favorablemente.

En cuanto a la modificación de créditos número 7, yo creo que aquí se gobierna hasta el último día. Por lo tanto, el Gobierno está trayendo propuestas una y otra vez, como se ha reconocido aquí en numerosas ocasiones, en diferentes, nos trae inversiones para colegios, las hemos llevado a cabo. Es necesario traer más, se trae más y, por supuesto, estamos de acuerdo en que los gastos que se necesitan, porque las instalaciones, porque la gente lo demanda, lo que tiene que hacer el Gobierno es ponerlos a disposición para poder hacer esas inversiones, que es lo que hace el Gobierno con esta propuesta.

Estamos de acuerdo en que hay que renovar los equipos informáticos y lo traemos aquí. Estamos de acuerdo en que hay que hacer también, por ejemplo, que se dé el tema del convenio con la UNED, aunque es un gasto muy pequeño, pero que significa que en Coslada se puede dar el grado de educación infantil, y para eso el Ayuntamiento aporta una parte pequeña, pero una parte, necesaria para que eso pueda ser así y en nuestra ciudad se tenga ese grado.

Aumento del presupuesto, como he dicho, la Mancomunidad para hacer este, que es la que dispone de los gastos necesarios para verter la basura. Necesitamos inversiones en colegios. Lo reconoce todo el mundo. Hemos hecho, pero se necesitan más. Lo que hacemos es poner a disposición para poder hacer esas inversiones. Estamos de acuerdo con esas inversiones. Votaremos favorablemente a que eso se haga. También vamos a votar favorablemente a las inversiones deportivas. Es necesario renovar los campos de fútbol, los céspedes que hay, y como es necesario, pues lo traemos aquí. Lo proponemos y nosotros lo vamos a votar favorablemente. Es necesario hacer actuaciones, como también se trae, de renovaciones del Parque del Cerro, donde tenemos caminos que son necesarios renovarlos y hay que eliminar las escorrentías, que en este momento dificultan el paso por ese parque a muchas personas que van de un barrio a otro, puesto que tiene una cierta centralidad el parque en relación a varios barrios. Por lo tanto, como pensamos que es necesario, lo traemos aquí y lo vamos a votar favorablemente.

En definitiva, creo que son gastos necesarios que demanda la ciudadanía, instalaciones que son necesarias renovar y que son necesarias acometer, y que, por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno, estemos cerca o lejos de unas elecciones, mientras que se esté gobernando, es traerlas aquí y aprobarlas.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	



	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Muchas gracias, y buenos días a todos y a todas.  
Es obvio que cada uno de nosotros podemos tener preferencias en repartir, digamos, este remanente en unas actuaciones u otras. Pero de lo que no me cabe duda, y lo que es obvio también, es que Coslada necesita de las actuaciones de todas y cada una de las que se dicen aquí. Quizá, pues yo hubiese cambiado alguna. Seguramente, ustedes también. Habríamos invertido más en unas cosas que otras. Pero lo cierto es que si esto se hace y se realiza es porque Coslada va a estar mejor. Con eso es con lo que me quedo. Perdón. El remanente, me alegro, me alegro de que se gaste. Creo que era necesario, quizá hemos tardado mucho, pero soy positiva y creo que, como el refrán dice: "Más vale tarde que nunca".  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde. Pues como decía el señor García Narros, la modificación de créditos número 7 es un punto muy bonito, porque bueno, porque es el último día que pueden ustedes defender proyectos municipales, antes de que los plazos de las elecciones, pues claro, impidan que ustedes puedan hacer ahora una rueda de prensa, decir todas las inversiones que van a hacer, como si esto fuera algo nuevo, puesto que estas inversiones ya las han llevado en, como se ha dicho también por parte de los compañeros, las han llevado en otros presupuestos, y que, por supuesto, en parte, habrán ejecutado, pero muchas de ellas, pues no han ejecutado y las están tocando aquí. Vuelven a vender humo, porque esto yo diría que esta modificación de crédito yo la llamaría "a buenas horas, mangas verdes", porque lo sacan ustedes. Dos meses, en dos meses poco van a poder hacer si no lo han hecho en ocho años. Esto con respecto a la modificación de créditos número 7.  
Como también se ha comentado, este remanente que queda es por la inexecución de los ejercicios anteriores. Ahora nos encontramos con que tenemos un presupuesto que está prorrogado. El presupuesto del 2023 es igual al presupuesto inicial del 2022. Ustedes pretenden agotar el remanente, que es de 7 millones de euros, según la liquidación del 2022. Pretenden agotarlo con estos 5 millones y medio de euros, de los que estamos a favor, porque son proyectos necesarios para la ciudad. Otra cosa es que dudo que ustedes lleven a cabo algo de esto en dos meses, cuando no lo han hecho en ocho años, pero evidentemente no podemos votar en contra porque estamos a favor de la mayor parte de estos proyectos, y son necesarios, por supuesto, en los que tienen que ver con la eficiencia energética de los colegios y que además están financiados con fondos FEDER, pues no podemos votar en contra, sino a favor de ello, precisamente, por coadyuvar en poder recibir estos fondos FEDER.  
Pero me parece que es una imprudencia temeraria, el agotar todo el remanente con el pago de la deuda. A mí me encanta que el Ayuntamiento no tenga deuda. Esta deuda, la mayor parte de ella, viene desde ejercicios, del ejercicio 99, 2003, que también estuvo gobernando el Partido Socialista, que era de 15 millones de euros. Nosotros cuando llegamos en el 2003, estos dos primeros créditos que se quieren amortizar ahora eran un total de 15 millones de euros y lo que quedaba de saldo de deuda viva, vamos, en el 2003, y estos los tuvimos que refinanciar, porque los intereses que se pagaban eran desproporcionados para lo que había en aquel momento.  
Bueno, pues todavía está aquí, pero ya es que quedan los últimos coletazos. Estaría bien poder pagarlo. Pero esto no se hace en el primer trimestre del ejercicio, puesto que nos queda todo el año por delante. Nos quedan ocho meses con un presupuesto prorrogado, que es prorrogado del 2022, que no tiene en cuenta la subida de precios y de costes para el 2023. No sé si han tenido en cuenta también el incremento del capítulo 1. Claro, ustedes piensan agotar todo el remanente, ya para que no podamos disponer en el resto del año.  
Evidentemente, cuando digo que no podemos disponer es porque entiendo que ustedes ya están pensando en que van a perder las elecciones, porque si no, no traerían esto. Lo que pretenden es

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	

dejar a la próxima Corporación sin recursos suficientes para poder atender las necesidades que haya durante el resto del año.

Desde el punto de vista político puede ser muy astuto, pero me parece una deslealtad institucional, porque ustedes tienen que pensar en el Ayuntamiento, tienen que pensar en las necesidades de la ciudad, y no un tanto priorizar sus intereses políticos.

Entonces, no podemos aprobar esta modificación de créditos número 7, a pesar de que, perdón, la número 5. No podemos aprobar la modificación de créditos número 5, que es la aplicación del millón y medio de remanente para el pago total de la deuda, porque eso llevaría a que, durante el resto del año, cuando entre la próxima Corporación, seamos nosotros, sean ustedes, tendrían las manos atadas y no podrían atender las necesidades de la ciudad.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Buenos días a todos y a todas, y a los que están en sus casas, viéndonos desde *streaming*. Aquí, cuando se dan datos, yo creo que habría que dar datos reales, no inventarse cifras. Pero yo les voy a dar cifras. Cuando entramos en el año 2015 teníamos 23 millones de deuda en este Ayuntamiento. Desde el año 2015 al año 2023 tenemos, vamos a tener cero euros de deuda. Esa, eso sí que es un dato real. 2011-2015, con Gobiernos del Partido Popular, 23 millones de euros de deuda. 2015-2023, cero euros de deuda, con Gobiernos del Partido Socialista. Creo que esos sí que son datos reales.

Volviendo al símil de lo que han comentado a la familia, cuando comparaban que somos una familia. Efectivamente, un Ayuntamiento es una familia, una Corporación es una familia, y una familia, cuando no tiene deudas, es una familia solvente, es una familia segura, y es una familia que ha mostrado que es buena gestora. Además, si esa familia tiene, una vez que ya no tiene deudas, capacidad todavía para arreglar el baño, arreglar la cocina, poderse ir de vacaciones, o incluso pintar la casa, pues yo creo que es un ejemplo de familia de Coslada.

Han salido varias preguntas acerca de los estados de ejecución, etcétera. Tenemos, como han podido ver, menos remanente que otros años. En este caso es porque se ha podido ejecutar más, y también la situación, no solamente es por los estados de ejecución, también vienen recogidos por la cantidad de ingresos que hemos recibido, que no estaban presupuestados.

Hemos recibido ingresos procedentes de convenios urbanísticos por más de un millón y medio de euros. Tenemos intereses que hemos dejado de pagar, programas, como el de Igualdad y Juventud, el Corresponsables, los ingresos que han entrado por el nuevo centro comercial. Hemos ganado sentencias importantes, con una gran cantidad de euros que han entrado nuevos en las arcas municipales y que no estaban metidos en presupuestos.

Entonces, toda esa conglomeración, no solamente es la falta de ejecución. Al revés, es que se ha ejecutado, pero también han venido unos ingresos imprevistos que actualmente están dentro de nuestros presupuestos.

¿Cuáles han sido también las circunstancias por las que no se han podido ejecutar en muchos casos estos contratos y este remanente que teníamos previsto? Pues lo ha comentado también algún portavoz, la situación económica tras la pandemia, y también la situación que ha generado la guerra de Ucrania, que parece que estamos lejos, pero realmente a nivel económico y comercial es muy cercano, es que los precios han subido muchísimo y se han quedado muchos de los contratos sin poder ejecutar por falta económica. Se han quedado obsoletos económicamente y hemos tenido que rehacerlos, hemos tenido que volver a buscar esas cuantías para que puedan salir estos proyectos de eficiencia energética, obviamente, entre ellos.

Mire, cuando dicen que no hemos hecho nada de otros remanentes, prácticamente, el 80 % del remanente de Educación está ejecutado. Prácticamente, el 90 % de los remanentes relativos a ciudad están ejecutados. Si eso no es hacer nada, pues vale. Me parece bien. Es esa actitud. No vamos a entrar a discutir en ese tema, pero yo creo que los datos son los datos.

Lo que traemos hoy son importantes proyectos. Creemos que son importantes proyectos que son necesarios, tanto para la ciudad como para el Ayuntamiento y, sobre todo, para los vecinos. Además, estos proyectos no nos los hemos inventado nosotros. Hemos escuchado a

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p>
	

asociaciones, a entidades, les hemos escuchado a ustedes, aunque parezca que no, pero también muchos son reivindicaciones de los propios grupos políticos, que nos hacen a diario en los Plenos. Cuando dicen que traemos esto deprisa y corriendo, pues es que, vamos a ver, el remanente de este año, del año pasado, perdón, se aprobó en este Pleno hace menos de un mes. El día 14 de marzo, si no recuerdo mal, trajimos la aprobación a este Pleno y hemos sido eficaces y eficientes para traer estos proyectos. ¿Que faltan todavía? Efectivamente, ya lo hemos dicho, y siguen faltando proyectos, como ha comentado algún portavoz. Pero hay un compromiso real por esta Corporación, por este equipo de Gobierno, para seguir haciendo frente a estos proyectos que faltan, a estos proyectos de ciudad, a estos proyectos económicos y de empleo.

Miren, han hablado que se acercan las elecciones. Sí, en dos meses y medio, en dos meses. Cada vez quedan menos, dos meses. Pero si es que si dentro de un mes podemos traer algún otro proyecto que sea beneficioso para la ciudad, lo vamos a traer. Es que, si a falta de una semana de las elecciones podemos traer un proyecto que sea beneficioso para la ciudad y para nuestros vecinos y vecinas, lo vamos a traer. No tengan, pero vamos, ni la menor duda. Pero ni la menor duda, porque nosotros no pensamos a corto plazo. Nosotros pensamos a largo plazo. Independientemente, pensamos que vamos a seguir gobernando, obviamente.

Sí, a nosotros nos han elegido para gobernar y nos han elegido para gestionar, y al que le duela, pues dos cosas tiene. Lo siento muchísimo. Vamos a seguir gestionando. Vamos a seguir gobernando y vamos a seguir trayendo cualquier cosa que sea beneficioso para nuestros vecinos y para nuestras vecinas hasta el día 28 de mayo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Baladrón, ¿va a intervenir?

**Sr. Baladrón Ferrero:** Yo creo que cuando una familia está endeudada es por obligación y es para cubrir las necesidades de sus miembros. No está endeudada por amor al arte.

Respecto a, ya lo ha explicado, lo ha detallado la señora Molinello, de todas las partidas, respecto al crédito, el número 7, yo soy partidario que estos temas se deberían tratar punto por punto y acabar con todos los puntos, que se ha comentado en varios Plenos, pero bueno. Porque claro, aquí hay partidas que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, y van todas en un paquete y las aprobamos todas, sí o no.

Respecto al millón y medio del crédito, si aquí pretendemos conseguir un titular, pues yo entiendo que lo tenemos. Tenemos de endeudamiento cero. Queda bien. Pero a mí lo que más me preocupa es la necesidad de los ciudadanos de Coslada.

Creo que, si damos una partida para arreglar aceras, con esta partida arreglamos todas las aceras del Ayuntamiento de Coslada o nos va a quedar alguna acera sin arreglar. Pues si queda alguna acera sin arreglar, para mí es motivo suficiente para invertir ese millón y medio en ellas. Creo que repercutirá directamente en los ciudadanos de Coslada. No voy a detallar en qué se podría invertir ese millón y medio, pero creo que aquí en Coslada tendríamos más que suficiente donde invertirlo.

Otro problema de los que veo aquí en el Ayuntamiento, pues que evidentemente lo hemos hablado y se ha comentado, es la ejecución de los presupuestos que están aprobados y no se han ejecutado. Eso sí que es un problema para toda la ciudadanía de Coslada. Una falta de gestión o como queramos llamar, por los motivos que sean, viene el coronavirus, la pandemia. Todo lo que hemos relatado aquí, pero esto es una realidad que no vamos a obviar, que hay presupuestos que están sin ejecutar. Tenemos dinero y no lo hemos ejecutado. Esta es una realidad, pues bueno. Puestos, por ejemplo, a dónde invertimos ese millón y medio, lo podemos invertir en la Charlie Rivel, por ejemplo. Una cosa donde lo podíamos invertir, ya que sé que el Ayuntamiento o que la Comunidad de Madrid no nos da el dinero, pero bueno, podíamos hacer un esfuerzo por nuestra parte que vaya a repercutir en los ciudadanos de Coslada. Lo podíamos hacer, adelantar ese dinero y comprometernos con la Comunidad a que nos lo devuelva en su día. Pero bueno, va en beneficio de los ciudadanos. Podríamos seguir así narrando y diciendo donde invirtiéramos el dinero. Pero bueno, no vamos a dar a la banca para que no tengamos deuda. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Sí, gracias, señor Alcalde.

Señor Huete, dice usted que es bueno el tema de amortizar deuda para dejar de pagar intereses. Pero a lo mejor también es bueno utilizar ese dinero para dar servicios a los vecinos. A lo mejor también es bueno utilizar ese dinero para poder hacer algún ajuste en los impuestos. Yo creo que al final lo que nos pueda parecer a nosotros bueno o a usted, pues puede estar bien, pero yo creo que al final tenemos que buscar el beneficio de la mayoría. Yo creo que a lo mejor el beneficio de la mayoría de los vecinos es recibir unos servicios de calidad por los impuestos que paga.

En cuanto a lo comentado por usted sobre años anteriores, deben darse dos cifras que son curiosas, cuando menos, esto es, Remanente de Tesorería neto de 34 millones de euros y saldo en cuenta del Ayuntamiento, 52,9 millones de euros. Muy necesario hace años, pero yo creo que con esos remanentes y con esa cantidad de dinero se podrían haber ejecutado mucho antes. Además, volviendo a este mismo dato, puede ser, o alguien se puede hacer la pregunta. Yo creo que algún portavoz ya lo ha comentado. Teniendo este saldo en caja, y sabiendo que pagar intereses es una cosa mala y, por tanto, se puede mejorar la gestión, ¿por qué no se han utilizado estos 34 millones o estos 52 millones en haberlo realizado antes? Los intereses siempre han estado encima de la mesa. Ahora sí y ahora no. ¿Ahora son más elevados? Es cierto, pero si el concepto es que los intereses que se dejan de pagar es una cosa buena, se puede haber ejecutado antes. Con lo cual, que cada uno entienda lo que quiera.

En cuanto a la señora Orosa, dice usted una buena gestión. Vuelvo a leer las dos cifras. Buena gestión es dejar en caja 52 millones de euros o 34 millones de euros de remanentes sin ejecutar. Dice usted que se ha ejecutado entre el 80 y el 90 %. Pues, si se ha ejecutado entre el 80 y el 90 %, seguir teniendo 34 millones y 52 millones en caja, cuando menos, es menos curioso.

Por tanto, yo creo que al final sí es cierto que ha podido haber una serie de condicionantes que han hecho que las cosas sean más lentas o no se hayan podido ejecutar, pero decir que se ha hecho una gestión buena porque se saque el titular de que se deje la deuda a cero, cuando hay una cantidad de dinero sin ejecutar y servicios que demandan los vecinos sin cubrir, yo creo que no es muy oportuno hacer esa aseveración.

Volviendo a decir lo mismo, creemos que no es necesaria esa amortización de capital, porque ya lo han comentado, se podía haber realizado antes y hay cosas que se pueden ejecutar. En cuanto al tema de remanentes, pues, evidentemente, son necesidades que tiene este municipio y, por tanto, no hay nada que alegar sobre esto.


**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor Alcalde.

Bueno, como he comentado en mi primera intervención, hay necesidades que no han quedado cubiertas. Repito, las necesidades del fresco. Pero también, y espero que se contemple dentro de la rehabilitación del entorno urbano, creo que todos somos conscientes de que es necesario también realizar inversiones importantes en el polígono industrial. Es más, creo que es necesario que hagamos un proyecto de polígono industrial que se financie parcialmente con inversiones procedentes de los planes europeos, y que rehabilitemos nuestra zona industrial de forma importante. De forma que tengamos un polígono industrial del siglo XXI. Creo que eso sigue siendo una necesidad, y lo planteo aquí. Pues en la línea de lo que he dicho al principio, estamos al final de una legislatura. No sabemos qué Gobierno va a haber, después de esas elecciones. Creo que es una necesidad que conviene que todos seamos conscientes de ella. También quiero poner de manifiesto una visión distinta un poco, a la hora de plantear estos remanentes que tenemos en mi grupo.

Creo que, dado que la situación financiera es buena, dado que tenemos financiación procedente de los planes europeos, creo que es conveniente que todas las inversiones que se planteen de este tipo de rehabilitación de ciudad, de transformación de ciudad, se planteen dentro de estos

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p>
	

ámbitos, dentro de los ámbitos de financiación de fondos europeos. Yo creo que es sencillo de explicar. Una inversión del Ayuntamiento de 1.000.000 de euros, por poner un ejemplo, si la enmarcamos dentro de los planes europeos, esa misma inversión puede ser, podemos estar hablando de un millón y medio o 2 millones. O sea, el impacto económico de la rehabilitación es muy superior, si lo enmarcamos dentro de estos proyectos europeos. Creo que eso es algo que también es de sentido común que se planteen así, que se planteen esas inversiones con una capacidad de impacto mucho mayor y mucho más globales.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor García.

Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días otra vez.

Bueno, efectivamente, se pueden tener diferentes visiones sobre las cosas. Yo lo que digo es que el Ayuntamiento, por ejemplo, que me he fijado en la partida de depósito de basuras o de residuos sólidos urbanos en el vertedero y el aumento que ha supuesto en estos cuatro años ha sido aproximadamente de 1.400.000 euros. Es decir, esto es lo que ha aumentado depositar la basura durante cuatro años en el vertedero.

Entonces, ese aumento, que es un gasto corriente, hay que sacarlo de algún sitio, naturalmente, del presupuesto. Pero ese presupuesto se dota de ingresos y de gastos. Claro, porque aquí hablamos siempre como la gestión, como si fuera solo de inversión. Hay muchas inversiones necesarias. De acuerdo. Eso es así. Pero también es el mantenimiento. También es el gasto corriente la gestión. La gestión no es que con ese dinero yo pueda invertir, naturalmente que sí. Pero es que con ese dinero también tengo que poder mantener. Eso es a lo que se puede dedicar ese dinero. ¿Eso por qué no se contempla? Porque solo se contemplan mientras que haya una necesidad, yo tengo que ir a invertir. Oiga, pero es que ahora hay una necesidad de dotar de más dinero para verter las basuras, para llevar nuestras basuras, las mismas, llevarlos al vertedero, que cuesta más dinero. ¿Eso no es necesario dotarlo? ¿Eso no es necesario? Eso es un gasto corriente. No sé por qué tiene que ser mejor, insisto, pagar intereses a la banca. Ahora, intereses que, además, como todo el mundo lo dice por ahí, esos que llaman expertos, es que ese Euribor puede subir a consecuencia de la guerra y tal, a pagar aún más intereses.

Quiero decir que ese dinero que se obtiene de esa amortización es un dinero que deja de pagarse y, por lo tanto, forma parte de un gasto o de un ingreso corriente, por así decirlo, dentro del Ayuntamiento, que puede acometer gastos que van a ser corrientes, como es el que he dicho de depósito de los residuos sólidos y urbanos.

En cuanto al otro capítulo, porque también es el de las inversiones, yo insisto mucho. Se han hecho cosas, son necesarias más cosas, pero estas que se traen aquí son necesarias y, por lo tanto, si hay necesidad de ello, ¿por qué no votar a favor? Que yo creo que mucha gente que está haciendo unas intervenciones en el sentido crítico, sin embargo, en la comisión votaron a favor y previsiblemente aquí también lo hagan. Porque si está tan mal, pues lo lógico, si ser tan críticos y todo esto no se debía haber hecho, pues lo lógico es que se votara en contra y no a favor. En cambio, presumiblemente el voto será favorable. Por lo tanto, nosotros vamos a estar a favor de poder acometer la gestión en cuanto a la exigencia del gasto corriente, necesario para mantener servicios que son obligatorios, como es retirar la basura y llevarla a vertedero, y vamos a mantener nuestra posición favorable a inversiones en colegios, instalaciones deportivas y en la escena urbana, que son necesarios y que nos demanda la ciudadanía.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Gómez.

Gracias.

Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.


	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLBb899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLBb899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

Cuando la señora Orosa hablaba de datos reales es que a lo mejor yo no me he explicado bien o ella no se aclara. Yo no recuerdo cuando llegamos nosotros en 2003, cuál era el volumen total de deuda que quedaba. Yo lo que sí digo es que la deuda que queda son de tres créditos. Estos créditos vienen de antes del 2003, que nosotros refinanciamos, y que en 2003 lo refinanciamos con un volumen total de 15 millones de euros. Uno era de 2 millones y pico y otro de 2 millones y pico. O sea, 15 millones de euros en total, que son dos de los créditos que quieren ustedes amortizar ahora. Esos venían de antes de 2003 y fueron los que nosotros amortizamos. Por supuesto, había más préstamos, que en nuestra legislatura se pagó. Luego, recuerden ustedes que no llevan gobernando hasta 2015, sino que desde el 2007 al 2011 también gobernaron y también, bueno, no estaba, a lo mejor la señora Orosa, creo que estaba de secretaria de grupo en aquel entonces, pero que en aquella legislatura también incurrieron en otros préstamos. Es decir, que la deuda viva que tuvieran en 2015, pues también era suya. Creo que también se pidió algún crédito en otra legislatura del Partido Popular. Pero, evidentemente, se amortizó mucha más, además de que, bueno, no se ha incurrido en tanto endeudamiento con ustedes. Sin embargo, yo le hablo de datos reales. Los datos reales de nuestra ciudad es que nuestra actividad está sucia, el asfaltado está roto, las aceras están levantadas, todavía quedan restos de Filomena. Falta mantenimiento en los colegios, en los polideportivos, los polideportivos están practicables. Bueno, pues ahora a última hora, ustedes van ahí a toda prisa, con el motor a cien, para intentar hacer algo, sobre todo, lo que viene con esta modificación de crédito, la número 7, es a vender un titular. Bueno, y con la 5 también. Claro, ustedes lo que están haciendo ahora, lo que están haciendo hoy es vender titulares. "Vamos a hacer estas inversiones en cortes públicos", en tal. Pero mire, sé que esto ya lo han vendido antes y no han hecho nada. O sea, a la gente se le puede engañar una vez, se le puede engañar dos veces, pero a los vecinos no se les puede engañar siempre. Ustedes se piensan que los vecinos, pues van a seguir creyéndose lo que ustedes digan y lo que ustedes vendan. Pero creo que es un poco ridículo que a dos meses de las elecciones ustedes digan que ahora van a hacer lo que no han hecho en ocho años. Va a ser un poco complicado que ustedes en dos meses puedan ejecutar, vamos, ya no digo el cien por cien, vamos, ni el inicio, prácticamente, de esto que traen. Una cosa que no han respondido es sobre el presupuesto prorrogado. Si ustedes agotan, se agotan el remanente en el primer trimestre del ejercicio y tenemos un presupuesto prorrogado, eso significa que en el 2023 tenemos el presupuesto inicial de 2022. ¿Han contemplado las subidas de costes de capítulo 1, capítulo 2, el capítulo 4? ¿Lo han contemplado ustedes? Algunas cosas sí, como la subida, que es una de las cosas que viene en esta modificación de crédito. Agradecería, por favor, que mantuvieran silencio en la otra parte. Señor Alcalde, es que usted nunca les llama la atención. Traen la tasa de basura. Vamos, del vertedero, porque eso es inminente y es supernecesario ahora mismo, pero ya está. ¿Qué pasa con la subida de los salarios de los funcionarios y laborales de este Ayuntamiento? ¿Qué pasa con la subida de costes del capítulo 2 y con las transferencias? ¿Usted no las han tenido en cuenta para todo el ejercicio, para el ejercicio 2023? Porque es que faltan ocho meses. Bueno, casi nueve. Casi nueve meses. Yo tengo muy claro que ustedes ya dan por perdidas las elecciones y que piensan que nosotros vamos a estar ahí, en esa bancada, y nos lo intenta poner lo más difícil posible. Está clarísimo, pero bueno, para eso estamos nosotros, que también sabemos hacer las cosas bien. Intentaremos reparar lo que ustedes, este desaguisado que ustedes están haciendo. Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Pues, efectivamente, con la gestión que estamos haciendo se lo estamos poniendo muy difícil para que gobiernen ustedes. Porque mire, habla de datos reales. Datos reales; 4 millones de euros en asfaltado; 2 millones de euros en educación; 3 millones de euros en pavimentación; 2 millones más de euros en limpieza. Hemos salido de un concurso de acreedores en EMVICOSA. Casi 1 millón de euros en parques y jardines. Esos son datos reales que ya hemos ejecutado, que ya hemos ejecutado.

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562
	sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968
	sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	

Le voy a decir más datos reales. Más datos reales es que ya hay 1.800.000 euros en capítulo 1, que ya se ha incrementado el capítulo 2 para que todos los contratos que tenemos actualmente lleguen económicamente solventes a poder realizar toda esa gestión. Esos son datos reales, señora Peña.

¿Sabe qué son datos reales? Lo que vamos a hacer a partir de ahora. Un millón y medio de euros más en actuaciones en instalaciones deportivas; un millón y medio más en rehabilitación y pavimentación y espacios públicos sobre estacionamientos subterráneos. 700.000 euros en mejora de eficiencia energética en los colegios; 600.000 euros para pagar la tasa de residuos; 400.000 euros para equipamiento informático, etcétera. Esos sí que son datos reales.

No voy a intervenir mucho más. Solamente dar las gracias a todos los portavoces que han intervenido hoy, por todas sus intervenciones. Estamos convencidos de que hoy gana Coslada, ganan sus vecinos y, sobre todo, es que todos los grupos de este equipo de Gobierno y de esta Corporación hoy pueden estar muy orgullosos.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Orosa.

Sí, quiero comentar algunas de las cuestiones que se han planteado aquí, porque creo que es importante destacarlas, porque yo hay cosas, de verdad, que no alcanzo a entender. Cuando hablamos de familias, todo empieza en una familia. Todos los ámbitos hacen política, también las familias, se hace política social, económica. Pues hombre, no sabemos quién va a gobernar a partir de junio. Pero yo, desde luego, si estuviera en la oposición me alegraría que el Ayuntamiento me dejara sin deuda, que me dejara con 32 millones para poderme gastar, con todas las actualizaciones que se han hecho. Estos últimos años se ha invertido más de 28 millones, se han gastado. Todos recuerdan la pandemia. Pero cuando uno habla de la pandemia dicen: "Excusas", "pretexto". No, mire, les puedo decir que el viernes pasado, que clausuramos lo de red local y hubo una Mesa de Alcaldes. Todos hablamos de eso, de que hemos tenido el 50 % de gestión por los impedimentos de la pandemia, que ha sido una crisis sanitaria, social y económica, y también la guerra de Ucrania.

Hay muchos de los proyectos que hemos llevado, todos los contratos que hemos llevado, que se han quedado desiertos, que hemos tenido volvernors a dotar económicamente, hacer ese esfuerzo, dotarlos económicamente. Hemos tenido un Gobierno de España, que es el que ustedes han utilizado para presentar su moción, machacarle, tenemos un Gobierno en España que, a diferencia de lo que hizo Montoro cuando hubo una crisis, lo que ha hecho es congelar la regla de gasto, que nos ha permitido utilizar remanente para pagar esas subidas de precio y para pagar los ERTE y para pagar muchas cosas que se han pagado, sobre todo, para que los Ayuntamientos, cuando la factura de la luz se ha disparado, los suministros, pagarlos, cuando los contratos ha habido que reponerlos, lo hemos podido hacer. Eso es lo que nos ha permitido gestionar.

Pero mire, más allá de eso, yo prefiero encontrarme un Ayuntamiento sin deuda, que un Ayuntamiento endeudado. Prefiero tener 32 millones en remanente, 86 millones, como tiene Torrejón de deuda. Si me dan a elegir, yo lo prefiero. Si empiezo con el principio de familia, también. Yo prefiero tener una familia en donde deje a mis hijos sin deudas y les deje con dinero para que se lo gasten, que les deje endeudados. Eso es. Vamos, yo creo que es de primero de sentido común.

¿Usted qué quiere? ¿Tener deuda? Que hemos tenido. Pues mire, por tener dinero en el banco, hasta hace unos meses, este Ayuntamiento pagaba dinero. Sin embargo, pagamos deuda e intereses. Ahora los intereses han subido mucho más. Por eso se da el momento y las condiciones para que se haga.

Quiero decirles que se ha dicho aquí por parte del equipo de Gobierno que la legislatura es cuatro años. Este año no hemos tenido cuatro años, pero sí es verdad que es nuestra obligación. Creo que la obligación de cualquier político que sea responsable es gobernar los cuatro años, mientras que la ley se lo permita, seguir gobernado. Seguir gobernando hasta el último día.

Me voy a dedicar a hacer campaña, 3, 4, 5, 6 meses antes o cuando a mí, si no me interesa, si tuviera esa capacidad y los ayuntamientos pueden decir: "A mí ahora, tengo una encuesta, me va bien", pues voy a convocar elecciones, que es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, cuando ha interesado, ha dicho: "Me quito del medio a Ciudadanos". Creían que iban a gobernar solos.

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p>
	

Pues ya ven que tienen ustedes también problemas con los presupuestos, que estos tampoco los han aprobado, que Vox le ha dicho que no, y no han aprobado presupuesto.

En cualquier caso, yo creo que un Ayuntamiento saneado y que tenga en ese remanente de Tesorería global, de los 56, 32 que podemos gastar, pues yo el otro día se lo decía a algunos compañeros, si siguen gobernando, fenomenal, y si entran otros, hombre. Pero haciendo frente también a lo que se ha comentado aquí, mire, no solo el millón, el 1.100.000 que se ha aumentado en contrato de limpieza, sé que, a ustedes, en particular, le fastidia que Coslada esté más limpia. Pero bueno, entiende que cuanto peor, mejor para los intereses. Pero un millón y pico, 200.000, también que se han invertido más en parques y jardines y en poda. La tasa de residuos, llevamos ya más de un millón y medio que hemos invertido, y en recuperar derechos para los trabajadores, que se habían perdido con la anterior crisis que ustedes gobernaron en España, ha costado a este Ayuntamiento más de 3 millones y medio, en capítulo 1. Eso es lo que nos dejaron ustedes. Pagas que se quitaron y las deudas que se venían con congelación de los salarios de los funcionarios.

Recuperar los intereses a este Ayuntamiento y actualizarlo, pues ha costado también un esfuerzo. Pero, en cualquier caso, mire, también, señor Baladrón, yo entiendo que usted quiera que nos hagamos cargo, ya nos hacemos cargo, lo ha dicho aquí el señor Huete. Los Ayuntamientos, los colegios tienen la obligación y la competencia de conservarlos y mantenerlos. Todos nuestros colegios tienen más de 40 años. Están en muy mal estado. Pero hay cuestiones, reformas integrales y estructurales, que no son competencia. Dice usted también lo de la Charlie. Si ya estamos haciendo por responsabilidad, porque si no lo hacemos nosotros, no lo vamos a hacer. Fijese, el otro día en Loeches aprobaron que van a hacer un centro de salud, que se lo ha permitido la Comunidad de Madrid, una competencia, y lo va a hacer el Ayuntamiento y lo va a pagar íntegramente. Eso es inconcebible. La Comunidad más rica de España. Mire, lo de la Charlie no le vamos a permitir, porque dice usted: "Lo hacemos y luego se lo cobramos". Yo no creo ya en los Reyes Magos, de verdad, señor Baladrón.

Ahora también, si empezamos así, pues mire, entre San Fernando y Coslada nos unimos y arreglamos la línea 7, en vez de metro y lo ponemos en nuestro bando. Como tenemos dinero, el Ayuntamiento de Coslada y San Fernando tendrá menos, pues que pongan menos, pues arreglamos también el tramo de la línea. Hacemos otro itinerario. Está bien. Que los vecinos, si tienen ese dinero, arreglen el metro. No, cada uno a lo suyo y nosotros a lo nuestro. Por eso le digo que, de verdad, yo creo que dejamos el Ayuntamiento mucho mejor que lo cogimos. Ya lo han dicho, 23 millones de euros, de deuda cero millones y 32 en Tesorería, que antes no lo había. Hombre, pues no puede decir que nos hemos gastado todo por el COVID, por lo que quiera o por mala gestión. Lo que no puede decir es que este Ayuntamiento no está saneado, y para que quien venga está en infinitamente mejores condiciones que nosotros lo cogimos.

Procedemos, si les parece.

Por cierto, hemos agotado 1.600.000 euros de escena urbana que ha acabado ahora. Ahora hay otro 1.800.000 euros que empezarán las elecciones, más o menos. También ahora otro de 1.400, más el TIR que hemos aprobado en Junta de Gobierno, donde van 5 millones, y también va a zona urbana, va a cementerio. Van otras muchas cosas que aquí no se contemplan, eso también son inversiones. En esas tenemos menos confianza en el tiempo, porque la Comunidad de Madrid, estamos después de 14 años esperando la Charlie Rivel. Pero bueno, ahí está. Ahí está. Espero que podamos realizarlo, porque son inversiones también importantes que van a mejorar el aspecto de nuestra ciudad y, sobre todo, lo que tiene que ver con la calidad de vida de nuestros vecinos.

Pasamos a la votación, si les parece, por separado, como he dicho.

**Sra. Secretaria:** Una cuestión de orden, Alcalde, como no se ha leído la segunda propuesta, primero votará este primer punto, punto número 2. Leeré la propuesta que no se ha leído y pasamos a la votación del tercer punto.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a></p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p> <p>sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a></p>
	

Votos a favor: **15**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **6**; 4 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Abstenciones: **1** del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El Pleno Municipal por **15** votos a favor, **6** votos en contra y **1** abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**3.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7. DOTANDO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **29 de marzo de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía de Vivienda, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación, de fecha 28 de marzo de 2023, **acordó aprobar, con 16 votos a favor:** voto de Dª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de Dª Mª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), **0 votos en contra y 6 abstenciones** voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de Dª. Julia Gómez Galdón (1) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de Dª. Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Por Decreto de Alcaldía nº 2023/1080, se aprobó siendo el resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y la existencia de superávit presupuestario el siguiente:

- Remanente de Tesorería global a 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de 54.620.063,32 €, siendo el importe neto la cantidad de 34.313.897,25 €.
- El remanente de Tesorería disponible no afectado a otras incorporaciones asciende a 6.914.807,54€, de los que se ha traído en la modificación de crédito nº 5 el importe de 1.543.000,00 para realizar la amortización anticipada de toda la deuda bancaria municipal.

El Pleno municipal, en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, dio cuenta del informe del Interventor General, de 28 de febrero, referido a la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2022. En dicho se cuantificaba la capacidad de financiación o superávit del ejercicio en términos de estabilidad por un importe de 8.745.051,06€, referido a todas las entidades que conforman el grupo municipal.

Dado que desde el 20 de octubre de 2020, por Acuerdo del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales en las Entidades Locales, que supone dejar sin efectos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 y 2021, prorrogado, de igual manera, para el ejercicio 2022 por acuerdo del 13 de septiembre de 2021 y para el ejercicio 2023 por Acuerdo del 26 de julio de 2022 y tampoco se aplicará la regla de gasto, lo cual no

	<p>Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 , sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</p>
	

	<p>Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 , sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</p>
	

supone la desaparición de la responsabilidad fiscal En todo caso, de la liquidación realizada se desprende que el Ayuntamiento de Coslada se encuentra en una situación financiera bastante saneada a la vista de las cifras resultantes de la misma.

A la vista del acuerdo político alcanzado por el equipo de gobierno se va a realizar una modificación presupuestaria utilizando parcialmente los recursos indicados en el primer párrafo, dotando créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias, según el siguiente desglose:

<b>ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE GASTOS GRALES</b>	<b>IMPORTE</b>
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	400.000,00
AMPLIACIÓN APORTACION MUNICIPAL CONVENIO UNED	6.800,00
AUMENTO PRESUPUESTO APLICACIONES FESTEJOS MUNIC	140.000,00
TASA TRATAMIENTO RESIDUOS CONVENIO MANCOMUNIDAD ESTE	600.000,00
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA COLEGIOS PÚBLICOS	700.000,00
REPARACIONES VARIAS CAMIONES RECOGIDA RESIDUOS	70.000,00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y DE ESPACIOS PÚBLICOS SOBRE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	1.500.000,00
DIVERSAS ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.500.000,00
RENOVACIÓN PARQUE EL CERRO	400.000,00
<b>TOTALES ACTUACIONES</b>	<b>5.316.800,00€</b>

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.8 de ejecución del presupuesto para 2023 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 28 de marzo de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2021/4626, de fecha 14 de octubre, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 7, dotando CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al presupuesto del ejercicio 2023, por un importe total de **5.316.800,00 €**, utilizando para su financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollado de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscrita por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:

**MODIFICACION DE CREDITO Nº 7/2023  
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

**Estados Gastos Altas**

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLbB899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	210.000,00€
4	Transferencias corrientes	606.800,00€
6	Inversiones Reales	4.500.000,00€
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>5.316.800,00€</b>

**Estado de Ingresos Altas**

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
8	Activos Financieros (Rem Gastos Grales)	5.316.800,00€
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>5.316.800,00€</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **21**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita Dª. Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del Concejal no adscrito, D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por **21** votos a favor, ningún voto en contra y **1** abstención, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 10:06 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	Código de firma: P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLBb899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/P1Q5-QWY8-JEA1-6824-1491-4562</a>
	

	Código de firma: E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968 sha512: eML7u/FxRv7N9sE/MnPq/TW/fjMWR+njMnpt8Bkq5A8F3SABCImPFsLBb899ZejZfnCxTE6gNj SMPATLM4aw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/E1LZ-XL4J-FEB1-6823-1979-6968</a>
	